DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

001

CAMBIO DE DOMICILIO Y

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

DE LA COMPAÑÍA

TELEBUCAY S.A.

(Dl: 3ra COPIAS)

A.Z.

Escritura No.2015-17-01-040-P03785

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **CATORCE (14)** de **agosto** del año dos mil quince, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece la señora **BLANCA INÉS MONTERO BERMEO,** en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **TELEBUCAY S.A.,** conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, Licenciada en Ciencias de la Educación, domiciliada en la ciudad de Ventanas y de tránsito por la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento, bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Reforma de Estatuto, en conformidad a las siguientes estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTE.- Concurre al otorgamiento del presente instrumento la señora Blanca Inés Montero Bermeo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía TELEBUCAY S.A., debidamente autorizada para elevar a Escritura Pública este documento. La otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión Lcda. CC. Educación, mayor de edad y domiciliada

Dra. Paola Andrade Torres

en la ciudad de Ventanas. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía TELEBUCAY S.A., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Emir, el veinte y seis de agosto del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 3444 el veinte y cuatro de septiembre de dos mil ocho. Dos.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de TELEBUCAY S.A., celebrada el doce de agosto de dos mil quince, resolvió cambiar el domicilio principal de la compañía establecido en los estatutos en el Distrito Metropolitano de Quito, al siguiente: Cantón Ventanas, Provincia Los Ríos; y, delegar a la Gerente General de la empresa para que proceda a modificar el Estatuto Social de la compañía en la parte que corresponda al cambio de domicilio principal. TERCERA: REFORMA ESTATUTARIA.- Con los antecedentes expuestos la otorgante, en la calidad indicada, procede a: Reformar el "Artículo Cuarto: Nacionalidad y Domicilio.-", de la compañía TELEBUCAY S.A. en los siguientes términos: "ARTÍCULO CUARTO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-: La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal está ubicado en el Cantón Ventanas, Provincia de los Ríos, y por resolución de la Junta General de Accionistas podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones, establecimientos, corresponsales y subsidiarias en otras ciudades de la República del Ecuador o en otras ciudades del extranjero." CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Al presente instrumento se acompaña como documentos habilitantes: El Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TELEBUCAY S.A., celebrada el doce de agosto de dos mil quince, mediante la cual se aprobó, por unanimidad, el cambio de domicilio principal de la compañía, y delegar a la Gerente General de la misma reformar los estatutos en la parte que corresponda al cambio de domicilio principal; y, el nombramiento de la Gerente General de la compañía,

debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la doctora Jaqueline Silva R., afiliada al Colegio de Abogados bajo el número diecisiete guion mil novecientos ochenta y nueve guion treinta (17-1989-30). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) BLANCA INÉS MONTERO BERMEO
CC 1500299274

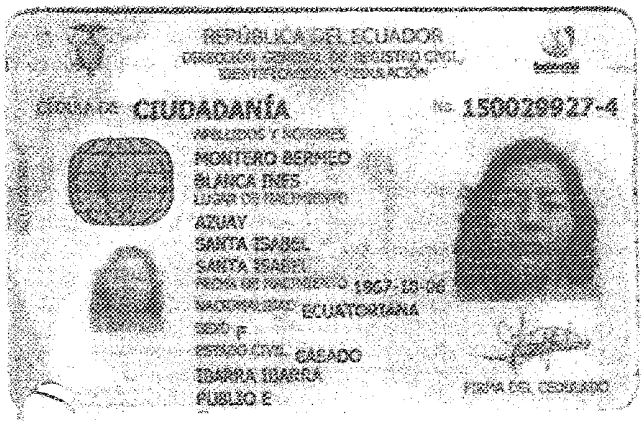

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 150029927-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTERO BERMEO
BLANCA INES

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SANTA ISABEL
SANTA ISABEL

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
IBARRA IBARRA
PUBLIO E

FIRMA DEL CEDULADO

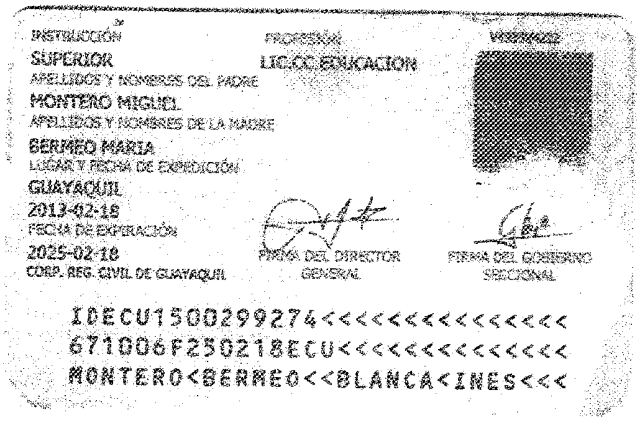

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN: LIC.CC.EDUCACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTERO MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMEO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-18

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CONDUCTOR SECCIONAL

IDECU1500299274<<<<<<<<<<<<<<<
6710O6F250218ECU<<<<<<<<<<<<<<<
MONTERO<BERMEO<<BLANCA<INES<<<

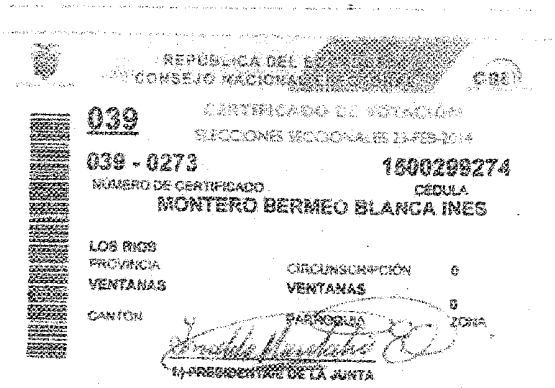

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0273
NÚMERO DE CERTIFICADO

1500299274
CÉDULA

MONTERO BERMEO BLANCA INES

LOS RIOS
PROVINCIA

VENTANAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 6
VENTANAS
PARROQUIA

ZONA 6

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

Notaría 40
Quito - Ecuador

Dr. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 04 AGO 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA

003

Quito, a 07 de marzo del 2014

Señora
BLANCA INES MONTERO BERMEO
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TELEBUCAY S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el período de DOS años de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social de la Compañía.

Debo indicarle que las facultades inherentes a su cargo constan en el Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales que figuran en la escritura de Constitución de la Compañía celebrada en la Notaría Vigésimo Séptima del Cantón Quito, a cargo del Notario Dr. Fernando Polo Elmir, con fecha 26 de agosto del 2008, aprobada mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003725 de la Superintendencia de Compañías, firmada por el Director Jurídico de Compañías, Dr. Eduardo Guzmán Rueda, con fecha 11 de septiembre de 2008 e inscrita bajo el número 3444 del Registro Mercantil del Cantón Quito, Tomo 139, con fecha 24 de septiembre de 2008.

Además le informo que la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tendrá de manera conjunta o individual con el Presidente de la misma.

Atentamente;

Publio Eduardo Ibarra Ibarra
Secretario Ad-Hoc
C.C. 0201081932

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía TELEBUCAY S.A.-
Quito, a 07 de marzo del 2014.

Blanca Inés Montero Bermeo
C.C. 1500299274

Dra. Paola [illegible]

TRÁMITE NÚMERO: 14378

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8478
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3272
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/03/2014
FECHA ACEPTACION:	07/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELEBUCAY S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1500299274	MONTERO BERMEO BLANCA INES	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:3444 DEL: 24/09/2008 NOT: VIGESIMO SEPTIMA DEL: 26/08/2008 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Notaría 40
Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 14 AGO 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

Nº 449843

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TELEBUCAY S.A., CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2015.

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de agosto de 2015, ubicados en la calle Haiti No. OE925 y Antonio de Pineda, Edificio Ibarra del Distrito Metropolitano de Quito, a las 14h30 se reúnen la señora Rosa Margarita Ibarra Ibarra; y, la señora licenciada Blanca Inés Montero Bermeo, accionistas de la empresa **TELEBUCAY S.A.**, quienes representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de ACCIONISTAS, actúa como *Presidenta de la Junta, la señora Rosa Margarita Ibarra Ibarra Presidenta de la compañía y como* Secretaria la Sra. Lcda. Blanca Inés Montero Bermeo Gerente General de la compañía.

La Presidenta señora Rosa Margarita Ibarra Ibarra manifiesta que estando reunidos las señoras accionistas que representan la totalidad de las acciones en que está dividido el capital social de la compañía, y existiendo voluntad unánime de constituirse en Junta General, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Décimo Cuarto de los estatutos, se declara convocada la presente Junta y válidos los acuerdos que se adoptan, sin necesidad de efectuarse convocatorias previas.

Seguidamente de común acuerdo se aprobó tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Cambio de domicilio principal de la compañía **TELEBUCAY S.A.**
2. Delegación a la Gerente General de la compañía **TELEBUCAY S.A.**, señora Blanca Inés Montero Bermeo para que reforme los estatutos en la parte que corresponda al domicilio principal.

1) La señora licenciada Blanca Inés Montero Bermeo, Accionista y Gerente General de la empresa pide la palabra y manifiesta que las actividades y operaciones de la compañía **TELEBUCAY S.A.** se *desarrollan principalmente en el Cantón Ventanas, de la Provincia de los Ríos, por lo que propone a la* Junta cambiar el domicilio principal de la compañía fijado en los estatutos en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha a: Cantón Ventanas, Provincia Los Ríos de la República del Ecuador; por unanimidad se acepta el cambio de domicilio principal de la compañía al Cantón Ventanas, Provincia Los Ríos de la República del Ecuador. A continuación se pasa a tratar el segundo y último punto del orden del día.

2) La Presidenta y Accionista señora Rosa Margarita Ibarra Ibarra toma la palabra y propone delegar a la Gerente General de la empresa para que proceda a reformar el Estatuto Social de la compañía en la parte que corresponda al cambio de domicilio principal, luego de deliberar se aprobó por unanimidad lo propuesto. Por lo que se delega a la Sra. Lcda. Blanca Inés Montero Bermeo, Gerente General de la compañía TELEBUCAY S.A., para que reforme los estatutos en su "Artículo Cuarto: Nacionalidad y Domicilio.-", de la compañía TELEBUCAY S.A. en los siguientes términos: "ARTÍCULO CUARTO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-: *La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal está ubicado en el Cantón Ventanas, Provincia de los Ríos, y por resolución de la Junta General de Accionistas podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones, establecimientos, corresponsales y subsidiarias en otras ciudades de la República del Ecuador o en otras ciudades del extranjero.*"

Por tratado y resuelto los puntos del orden del día, la señora Rosa Margarita Ibarra Ibarra y la señora licenciada Blanca Inés Montero Bermeo dan un receso para la redacción del acta. Corrido dicho tiempo y constatado el quórum de iniciación de la reunión, la señora Rosa Margarita Ibarra Ibarra Presidenta reinstala la misma y solicita que por Secretaría se de lectura íntegra del acta que antecede, la que es

aprobada en su integridad y sin ninguna modificación, por unanimidad, con lo que se declara concluida la presente Junta General Extraordinaria-Universal de ACCIONISTAS de la compañía TELEBUCAY S.A., siendo las 17h30 del mismo día y en señal de conformidad suscribieron el acta los accionistas, Presidente y Secretario.

SRA. BLANCA INES MONTERO BERMEO
SECRETARIA Y ACCIONISTA

SRA. MARGARITA ROSA IBARRA IBARRA
PRESIDENTA Y ACCIONISTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**1792158567001**
RAZON SOCIAL:	**TELEBUCAY S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	TELEBUCAY
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	MONTERO BERMEO BLANCA INES
CONTADOR:	VACA FARIAS JULLY MARGARITA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/09/2008	**FEC. CONSTITUCION:**	24/09/2008
FEC. INSCRIPCION:	13/10/2008	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	26/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TELEVISION POR CABLE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: SAN JUAN Calle: HAITI Número: OE925 Intersección: ANTONIO PINEDA Referencia ubicación: FRENTE AL COMERCIAL CAMPOVERDE Celular: 0984831441 Telefono Domicilio: 022582894 Telefono De Referencia: 052973261 Email: lnes39digital@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

Fecha: 25 MAR 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJTROYA Lugar de emisión: BABAHOYO/AV. ENRIQUE Fecha y hora: 26/03/2014 14:54:07

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792158567001

RAZON SOCIAL: TELEBUCAY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/09/2008

NOMBRE COMERCIAL: TELEBUCAY FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TELEVISION POR CABLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: SAN JUAN Calle: HAITI Número: OE925 Intersección: ANTONIO PINEDA Referencia: FRENTE AL COMERCIAL CAMPOVERDE Celular: 0984931441 Telefono Domicilio: 022582994 Telefono De Referencia: 052973261 Email: ines39digital@hotmail.com

Notaría 40 Quito Ecuador

Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: Es compulsa de la copia que e... foja (s) me fue presentada
Quito a,

14 AGO 2015

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

Fecha: 26 MAR 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJTROYA Lugar de emisión: BABAHOYO/AV. ENRIQUE Fecha y hora: 26/03/2014 14:54:07

SRi.gob.ec

Factura: 001-002-000005319

20151701040P03785

096

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701040P03785

ACTO O CONTRATO:	
CAMBIO DE DOMICILIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificacalón	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTERO BERMEO BLANCA INES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1500299274	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMPAÑÍA TELEBUCAY S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	LA FLORESTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, diecisiete de septiembre del año dos mil quince.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

VENTANAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
Administración 2014-2019

GAD MUNICIPAL VENTANAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON VENTANAS.- Certifico:- Que conforme a la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015-1871, dictada en Quito el 4 de Septiembre del 2.015 y suscrita por el Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societario de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, en la que aprueba el **Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la COMPAÑÍA TELEBUCAY S.A.**, queda inscrita en el Registros de la Propiedad y Mercantil del cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, con el No. 102 del Registro Mercantil de fojas 1.371 a 1.384 y anotada bajo el No. 117 del Libro Repertorio Mercantil.- Ventanas, 6 de Octubre del 2.015; las 10h45.-

Ab. Charles Moreira B.
Registrador de la Propiedad (E)
G A D M.V.

Factura: 001-002-000006100

20151701040O01714

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701040O01714

NOTARIO OTORGANTE:	DRA PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA TELEBUCAY S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
$interviniente.persona.apellidos MARTINEZ ACOSTA SILVA ASESORES Y ASOCIADOS S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792328527001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Mediante resolución número SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.1871, de fecha cuatro de septiembre de dos mil quince, dictada por el doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, se resuelve aprobar el cambio de domicilio de la compañía TELEBUCAY S.A., del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, y la consiguiente reforma de estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el catorce de agosto de dos mil quince. Tomé nota al margen de la respectiva escritura pública, celebrada en esta Notaría el catorce de agosto de dos mil quince. Quito, veinte y uno de septiembre de dos mil quince.-

Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Factura: 001-002-000006176

20151701040O01743

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701040O01743

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	APROBATORIA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILI Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ ACOSTA SILVA ASESORES Y ASOCIADOS S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792328527001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TELEBUCAY S.A.**, celebrada en esta Notaría con fecha veinte y seis de agosto del dos mil ocho, tomé nota de la Resolución **No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1871.**, emitida por **LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA, VALORES Y SEGUROS,** con fecha cuatro de septiembre del dos mil quince, mediante la cual se **RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA TELEBUCAY S.A.**, sellada y firmada en. Quito veinte y tres de septiembre del dos mil quince.

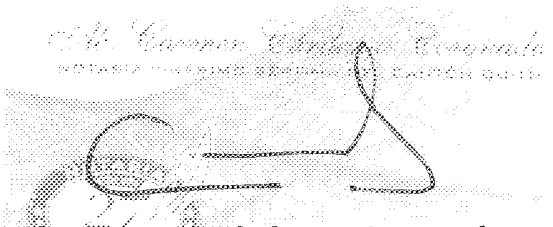

NOTARIA 27
QUITO

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 27

Factura: 002-004-000003972

20151701027O01808

011

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701027O01808

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TELEBUCAY S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORAL RAMOS CRISTIAM FERNEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0400752432001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA TELEBUCAY S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1871.

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015. 1871

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOsocietarios

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de agosto de 2015, que contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, y la consiguiente reforma del estatuto de la compañía TELEBUCAY S.A.;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE dicha escritura pública contiene el cambio de domicilio de la compañía TELEBUCAY S.A., el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-342 de 3 de septiembre de 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos de la compañía TELEBUCAY S.A.; y para ese efecto, aprobar la consiguiente reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de agosto de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública referente al cambio de domicilio de la compañía TELEBUCAY S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- **DISPONER:** que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Cuadragésima y Vigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 14 de agosto de 2015, que se aprueba, y de la de constitución de la compañía TELEBUCAY S.A., en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registro de la Propiedad del cantón Ventanas en el Registro Mercantil a su cargo inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la

constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito a, 04 SEP 2015

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

PVV
Referencia: 342
Exp. 161034
Tram.27793-0

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 68784
NÚMERO DE MARGINACIÓN 1

3851952ACPJSKT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3444 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de septiembre del año dos mil ocho, Tomo 139, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO,** Provincia de Pichincha, al Cantón **VENTANAS,** Provincia de Los Ríos; **Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TELEBUCAY S.A.".-** Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 14 de agosto de 2015, otorgada ante la Notaria **CUADRAGÉSIMA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, LITERAL C)** de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1871** del **SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS** de 04 de septiembre de 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.342

Denominación: TELEBUCAY S.A.											
Cambio de Objeto Social		**Reforma de Estatutos**	X	**Sucursal**		**Cambio Domicilio:**	X	**Reactivación**			
Aumento de Capital		**Disminución de Capital**		**Prórroga**		**Cambio Denominación**		**Fusión**			
Cierre de Sucursales		**Transformación**		**Escisión**		**Exclusión de socios:**		**Oposición**	X		
Notaría: CUADRAGESIMA – DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – PROVINCIA DE PICHINCHA						**Fecha:** 14 DE AGOSTO DE 2015					
Fecha de Constitución: 26/08/2008						**Notaría:** VIGESIMA SEPTIMA, D.M. QUITO					
Domicilio: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						**Plazo** 24/09/2028		**Capital:** USD $ 800,00			
Representante: BLANCA INES MONTERO BERMEO						**Abogada:** DRA. JAQUELINE Y. SILVA RODRIGUEZ					
Aprobación	X	**Aprobación con:**						**Negativa**			
No. y Fecha de resolución: SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015. 1871 de 04 SEP 2015											

Distrito Metropolitano de Quito, 3 de septiembre de 2015

Doctor
Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
En su Despacho.-

De mi consideración:

Se han presentado a esta Institución testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de agosto de 2015, que contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, y la consiguiente reforma del estatuto de la TELEBUCAY S.A.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 249 de 20 de mayo del 2014, incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, que de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

Dicha escritura pública contiene el cambio de domicilio de la compañía TELEBUCAY S.A., el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que esta Subdirección de Actos Societarios recomienda la suscripción de la resolución de aprobación de cambio de domicilio y consecuente reforma de estatuto, que se adjunta, sujeta al trámite de oposición de terceros previsto en la Ley.

Total de activos USD $ 400,00

Atentamente,

Pauleth Vega Vinueza
SUBDIRECCIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

Referencia: 342
Exp. 161034
Tram.27793-0

SUPERINTENDENCIA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RÍOS, Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TELEBUCAY S.A.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía TELEBUCAY S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de agosto de 2008, aprobada mediante Resolución No. 3725 de 11 de septiembre de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de septiembre de 2008.

2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía TELEBUCAY S.A., del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos y la reforma del estatuto fue otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de agosto de 2015.

   El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, siendo uno de aquellos el cambio de domicilio social.

   En tal virtud, el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, y la consiguiente reforma del estatuto de la compañía TELEBUCAY S.A., fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 1871 de 04 SEP 2015 .

3. **CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015. 1871 de 04 SEP 2015 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, de la compañía TELEBUCAY S.A. y la consiguiente reforma del estatuto; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, de la compañía TELEBUCAY S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

SUPERINTENDENCIA

5. REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía TELEBUCAY S.A., se reforma el artículo cuarto del estatuto social, de la siguiente manera:

"Artículo Cuarto: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal está ubicado en el Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos,..."

Distrito Metropolitano de Quito, 04 SEP 2015

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

PVV
Referencia: 342
Exp. 161034
Tram.27793-0

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1871 de 04 de septiembre de 2015, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 04 de septiembre de 2015, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía TELEBUCAY S.A., del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Ventanas, provincia de Los Ríos y la reforma del estatuto, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, septiembre 17 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Mim

Exp. 161034
Tr. 27793-0

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	TELEBUCAY S.A.		
EXPEDIENTE:	**RUC:** 1792158567001	**NACIONALIDAD:**	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:	TELEBUCAY		

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: LOS RIOS	CANTÓN: VENTANAS	CIUDAD: VENTANAS

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: LOS RIOS	CANTÓN: VENTANAS	CIUDAD: VENTANAS
PARROQUIA: VENTANAS	BARRIO: VENTANAS	CIUDADELA: PLANTA VIEJA
CALLE: SUCRE	NÚMERO: S/N	INTERSECCIÓN/MANZANA: ERNESTO BRIONES
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 52973261	TELÉFONO 2: 52973170
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: ines39digital@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: telebucays@gmail.com
CELULAR: 0984931441	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN:
FERRETERIA (PINTURAS INTERNACIONAL)

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
BLANCA INES MONTERO BERMEO

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
150029927-4

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta institución aplique las sanciones de ley.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
16 OCT 2015
miguel 13h00
REGISTRO DE SOCIEDADES

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
16 OCT 2015

Sr. Diego Vásquez
C.A.U. - GUAYAQUIL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.